

EXTRACTO

0000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A., POR LA DE LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR" S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 16 de enero de 1996, aprobada mediante Resolución No.96-2-1-0000977 del 29 de febrero, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de abril de 1996.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A.**, por la de **LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR" S.A.**, y reforma del estatuto, otorgada el 7 de enero de 2002, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil. ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.02-G-IJ-0004086 de 13/01/02.
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Danilo Vallejo Cercado, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.02-G-IJ-0004086 de 13/01/02, aprobó el cambio de denominación social de la compañía **CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A.**, por la de **LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR" S.A.**, y la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A.**, por la de **LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR" S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Página 2.

RESOLUCION No-G-IJ-02-

0004086

0000016

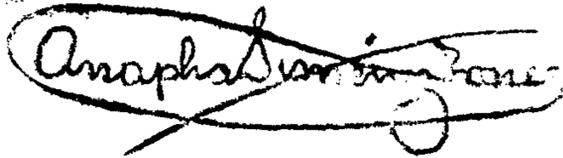
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:  
**ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.-** La sociedad anónima constituida con la denominación LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR" S.A. de nacionalidad ecuatoriana, ...; y **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto social dedicarse a: la actividad de la construcción en general, compra-venta, arrendamiento, tenencia y administración, corretaje y explotación en general de bienes inmuebles...

P

CTB/MLM

Guayaquil,

13 JUN 2002



Ab. María Anapha Jiménez Torres  
DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)